

jos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima» y Presidente Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

22782 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2002, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «Cruceiro do Hío (Cangas do Morrazo)» y «Navidad 2002».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos: «Cruceiro do Hío (Cangas do Morrazo)» y «Navidad 2002».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos con las denominaciones de: «Cruceiro do Hío (Cangas do Morrazo)» y «Navidad 2002».

Segundo:

«Cruceiro do Hío (Cangas do Morrazo)»: El día 29 de noviembre se emitirá un sello de Correos dedicado al Cruceiro do Hío, situado en el municipio de Cangas do Morrazo (Pontevedra). Obra del escultor y cantero Cerviño, data de finales del siglo XIX.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía y offset.

Papel: Estucado engomado mate fosforescente.

Dentado: 13 tres cuartos.

Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).

Valor postal: 0,25 euros.

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.200.000.

«Navidad 2002»: El día 29 de noviembre se emitirán dos sellos de Correos dentro de la serie Navidad. En uno de ellos se reproducirá La Adoración de los Reyes, del retablo mayor de la iglesia parroquial de Calzadilla de los Barros (Badajoz); en el otro, el lienzo Navidad, del artista burgalés Goyo Domínguez.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 13 tres cuartos.

Formato de los sellos: 28,8 × 40,9 mm (verticales).

Valores postales: 0,25 y 0,50 euros.

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.200.000 de cada valor postal.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de estas dos emisiones se iniciará el 29 de noviembre de 2002.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2006, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De cada uno de estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 4.500 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de cada uno de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Presidente de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima» y Presidente-Director de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22783 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2002, de la Biblioteca Nacional, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.*

Aprobadas las cuentas anuales de este organismo autónomo, se dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2000.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Director, Luis Racionero Grau.